

CLAUSTRO DEL CENTRO	
Educación Especial	
Apoyo CLAS - D.ª Cristina R. E.	ATE - D.ª Marta M.ª G. B.
Educación Infantil	
1º A - D.ª M.ª Coral S. S.	1º B - D.ª Raquel B. P.
2º A - D.ª M.ª José E. M.	2º B - D.ª Carolina Á. P.
3º A - D.ª Gemma M. S.	3º B - D.ª Alicia R. M.
Apoyo - D.ª Sara G. H.	
Educación Primaria	
1º A - D.ª Miriam R. H.	1º B - D.ª Noemí A. O.
2º A - D.ª Julia E. B.	2º B - D.ª Miriam R. H.
3º A - D.ª Laura S. G.	3º B - D.ª Miriam R. H.
4º A - D.ª Irene G. G.	4º B - D.ª Miriam R. H.
4º C - D.ª Flor M.ª R. G.	Refuerzo - M.ª Paz M. C.
5º A - D.ª Rosa M.ª C. R.	5º B - D.ª Marina P. H.
6º A - D.ª Claudia Irene Y. R.	6º B - D.ª Sonia R. M.
Especialistas	
Lengua Inglesa	D.ª Raquel G. R. D. Ricardo d. I. C. L.
Educación Física	D.ª Virginia S. C.
Pedagogía Terapéutica	D.ª Natalia G. M. D. Sergio A. F. D.ª Carmen Delia A. V.
Audición y Lenguaje	D.ª Natalia J. G.
Religión Católica	D.ª Carmen M. D.
Equipo directivo	
Director	D. José María R. R.
Jefa de Estudios y E. F.	D.ª M.ª del Mar A. C.
Secretario y Música	D. Jairo G. G.

MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR	
Padres/madres/tutores legales:	
D.ª Natalia M. M.	D.ª Azucena M. N.
Asociación de madres y padres:	
D.ª María P. M.	
Maestros:	
D.ª Raquel G. R.	D.ª Irene G. G.
D.ª Flor M.ª R. G.	D.ª M.ª José E. M.
D.ª Virginia S. C.	
Equipo Directivo:	
D. José M.ª R. R.	D.ª M.ª del Mar A. C.
D. Jairo G. G.	
Representante del Ayuntamiento:	
D.ª Natalia M. L.	
FECHAS DESTACABLES DEL CALENDARIO ESCOLAR	
Primer día de clase	08/09/25
Navidad	20/12/25 al 07/01/26
Semana Santa	27/03/26 al 06/04/26
Días no lectivos	Septiembre: 29/09/25 Octubre: 13/10/2025 y 31/10/25 Noviembre: ---- Diciembre: 08/12/25 Febrero: 16/02/26 y 17/02/26 Abril: 23/04/26 y 24/04/26 Mayo: 01/05/26
Último día de clase	24/06/26
FECHAS DE ENTREGA DE NOTAS PARA INFANTIL Y DE CONSULTA DE NOTAS EN STILUS EN PRIMARIA	
Primera evaluación:	Viernes, 19/12/25
Segunda evaluación:	Jueves, 26/03/26
Tercera evaluación:	Miércoles, 24/06/26 Jueves, 25/06/26



CEIP Villa del Caballero
Olmedo (Valladolid)



**INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO
ESCOLAR 2025/2026**



- Teléfono:** 983 600 212
- Correo electrónico:** 47001781@educa.jcyl.es
- Página web:** <http://ceipvilladelcaballero.centros.educa.jcyl.es>
- Twitter:** @ceipvcaballero
- Otros servicios ofertados:**
- Programa Madrugadores
 - Transporte escolar
 - Comedor escolar

<p>DECRETO 51/2007 DE 17 DE MAYO</p> <p><u>Principios educativos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La importancia de la acción preventiva como mejor garantía para la mejora de la convivencia escolar. ❖ La responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa para conseguir un clima escolar adecuado. ❖ El necesario refuerzo de la autoridad del maestro para un correcto desarrollo del proceso educativo. ❖ La necesidad de una colaboración e implicación de los progenitores o tutores legales del alumno en la función tutorial del docente. ❖ La relevancia de los órganos colegiados y de los equipos directivos de los centros en el impulso de la convivencia y en el tratamiento de los conflictos. <p><u>Derechos de alumnos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ A una formación integral. ❖ A ser respetado. ❖ A ser evaluado objetivamente. ❖ A participar en la vida del centro. ❖ A protección social. <p><u>Deberes de alumnos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ De estudiar. ❖ De respetar a los demás. ❖ De participar en las actividades del centro. ❖ De contribuir a mejorar la convivencia en el centro. ❖ De conocer y respetar los valores democráticos. 	<p>IMPLICACIÓN Y COMPROMISO DE LAS FAMILIAS</p> <p>A los progenitores o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada, asistiendo a clase y a las actividades programadas.</p> <p><u>Derechos de progenitores/tutores legales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Participar en el proceso de enseñanza y en el aprendizaje de sus hijos y estar informados sobre su progreso e integración socio-educativa. ❖ Ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación personal, académica y profesional de sus hijos. ❖ Participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, a través de su participación en el Consejo Escolar. <p><u>Deberes de progenitores/tutores legales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos, estimularles hacia el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta. ❖ Adoptar las medidas, recursos y condiciones que faciliten a sus hijos su asistencia regular a clase, así como su progreso escolar. ❖ Respetar y hacer respetar a sus hijos las normas que rigen el centro escolar, las orientaciones educativas del profesorado y colaborar en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa. 	<p>Todos estos principios educativos, derechos y deberes, tanto del alumnado como de los progenitores o tutores legales, quedan reflejados en los siguientes documentos del Colegio, que aparecen, junto a otros planes, en la página web del Centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>Proyecto Educativo del Centro.</i> ❖ <i>Reglamento de Régimen Interior.</i> ❖ <i>Plan de Convivencia.</i> <p>TUTORÍAS CON LAS FAMILIAS</p> <p>Todas las entrevistas individuales de maestros con progenitores de alumnos se realizarán los días asignados <u>previa petición de cita al maestro/a o previa cita del docente</u>.</p> <p>Este horario se refiere tanto a entrevistas con maestros tutores como con maestros especialistas.</p> <p>En caso de querer hablar con uno de los segundos -un maestro especialista-, la petición se cursará a través del tutor del alumno para facilitar la labor de coordinación de los maestros involucrados.</p> <p>ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px; width: 70%;">Taller de Biblioteca*</td> <td style="padding: 5px; width: 30%;"></td> </tr> </table> <p style="margin-left: 20px;">*Solo se ofertará si tiene un mínimo de 5 alumnos.</p> <div style="background-color: #f4a460; color: white; padding: 10px; border: 1px solid #f4a460; border-radius: 5px; width: fit-content; margin-left: 20px;"> <p><i>Las referencias en masculino gramatical del presente documento siguen las indicaciones de la Real Academia Española, la cual deja claro que, como término no marcado de la oposición de género, puede referirse a conjuntos formados por hombres y mujeres y, en contextos genéricos o inespecíficos, a personas de uno u otro sexo.</i></p> </div>	Taller de Biblioteca*	
Taller de Biblioteca*				